



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en fichas

Salta, 17 de Febrero de 2003

Expediente N° 8.274/02

Res. C.D. Cs.Ex. N° 017/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los Sres. Federico Roberto Chaín y Gustavo Celiz, Auxiliar Docente de 2da. Categoría de las asignaturas Química Inorgánica I y Química Analítica I - Química Analítica II respectivamente, solicitan reconocimiento de los servicios prestados como tales durante el mes de Agosto del año 2002;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente el Régimen de Incompatibilidad establecido por la normativa correspondiente;

El informe del Director Administrativo Académico de fs. 16;

El Dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina (fs.17), que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12/02/03 resuelve aprobar, por mayoría;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de servicios prestados entre el 01/08/02 y el 31/08/02 a los Auxiliares Alumnos que seguidamente se detalla:

Apellido y Nombre	Cargo	Asignaturas
Chaín, Federico Roberto	Auxiliar Docente de 2da. Categoría	Química Inorgánica I
Céliz, Gustavo	Auxiliar Docente de 2da. Categoría	Química Analítica I - Química Analítica II

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a los Sres. Chaín y Céliz y a los Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHÍVESE.

Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE APROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS